Domingo [illegible] de Agosto de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 1.

30394

LA TRIBUNA.

Fa 2 V.1 E.5 N.1

ADMINISTRACION GENERAL,
CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta del PROGRESO. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

REDACCION.
REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.
COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 junio.	Nueva-York	20 junio.
Liverpool	8 id.	Baltimore	20 id.
Paris	7 id.	Boston	20 id.
Havre	7 id.	Habana	18 mayo.
Génova	2 id.	Valparaiso	2 junio.
Madrid	7 id.	Rio Janeiro	19 julio.
Málaga	7 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes	7 id.	Montevideo	1 agosto.

ALMANAQUE.

Hoy 7.—San Cayetano fundador, y san Alberto confesor.

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

¿Qué significa el ministerio actual?

Decíamos una vez, queriendo pasar el empuje que se daba á la política de esclusivismo, que, solamente cuando hubiesen pasado algunos años de paz, de órden y de progreso; cuando pudiera creerse que el Estado habia llegado á una situacion de permanente estabilidad, que solo entónces podría dejarse de tomar por guia en la cosa pública el gran su[illegible]tórico que dió la paz á la nacion [illegible] [illegible]ras eso no sucediese, y no [illegible]posible hacer el milagro de acelerar el tiempo, era forzoso ceñirse á las exijencias de la época, observando religiosamente el pacto de oc[illegible]

Dec[illegible] andaríamos un acto de justicia que pusiera coto á las demasías en sentido adverso á aquel hecho glorioso.

Hoy nos encontramos que empieza á realizarse ese lejítimo deseo de los hombres de órden, y el primer hecho que hallamos consumado en ese sentido, es la existencia del ministerio actual.

¿Qué significa pues este ministerio, que con su sola presencia ha traido un contingente apreciable que garante la estabilidad de la paz pública, despierta la confianza y empieza á ganar crédito para la administracion? ¿Qué significa?

Nada otra cosa que la realizacion en comienzo de las ideas conciliadoras que deben prevalecer en todas partes.

Nada mas que el símbolo de una concordia que se quiere radicar en todos los corazones.

La espresion de una política blanda é ilustrada. En una palabra, un programa que deja entrever la posibilidad de que el actual ministerio haga el bien del pais.

Hay una circunstancia notable relativamente á los ciudadanos que rodean al presidente de la República, y que no puede menos de notarse á primera vista: que cada uno de ellos está ahí, en ese sitio de espinas, haciendo para ello sacrificios patrióticos que el pais debe conocer para que los aprecie y los remunere con su apoyo la opinion pública.

Desde que oimos el nombre del Sr. Berro como candidato para una de las carteras ministeriales, conocimos que era un nombre que llevaba consigo aventajada opinion, y sabiendo su resolucion de aceptar el cargo, valoramos el sacrificio que hacia, y así lo dijimos.

En efecto, el Sr. Berro ha sacrificado al venir al ministerio una posicion notable. Blando por carácter, moderado en sus ideas, sano en sus principios, estábale bien el alto puesto que ocupaba en la presidencia del senado. Si habia en él aspiraciones, era aquel un puesto propio para satisfacérselas; rendiria allí servicios á su pais, y el alto honor de ser accidentalmente gefe del Estado habiale cabido ya, con satisfaccion de todos, sí, de todos: en la presidencia provisoria de la República fué templado en cuanto á su política interna, leal respecto de las relaciones internacionales. Vuelto al senado, aun tenia allí un cuatrienio en esa posicion, y el voto de ese cuerpo era posible que le honrase en lo sucesivo con la misma presidencia que ha desempeñado en los dos periódos ya corridos.

Era pues sacrificar mucho en cambio de los azares de un ministerio en estas circunstancias; era arriesgar el inutilizarse en breve, y hallarse luego sin las ventajas de la posicion perdida. Era, pues, un verdadero sacrificio.

No hallamos ménos motivo de decir lo mismo respecto de sus cólegas.

El honrado y patriota coronel Flores, el hombre cuyo sano corazon no abriga sino sentimientos jenerosos, siempre que se trata de su pais, es un ciudadano despojado de aspiraciones, leal, fiel servidor de su patria y cuyo brazo esforzado está siempre al servicio del órden público, de la ley y de la autoridad constitucional. Al menor asomo de peligro para los bienes cuya salvaguardia está encomendada al gobierno, verálo el presidente de la república que sin titubear cumple á su lado su deber.

Y sin embargo, para el coronel Flores es un sacrificio el abandono de la quietud doméstica y de sus hábitos de trabajo, porque todos sus compatriotas le conocen sin aspiraciones á figurar. Prestó sus servicios al presidente de la República en dias en que fueron por este y por el pais muy importantes; volviendo mas tarde á la vida privada sin zozobras sobre la manera como habia cumplido sus deberes hasta el último momento.

El Sr. Herrera, despues de un largo período de vida pública, despues de haber tenido conspicua parte en los sucesos hasta el 15 de febrero de 1852 habia vuelto á ingresar en el foro nacional, y era su estudio uno de los mas frecuentados por los que demandaban justicia á los tribunales.

El Sr. Herrera habia hecho total abstraccion de la política despues del 15 de febrero: el foro y la familia llenaban su vida tranquilamente, y sus numerosos amigos compartian con él allí las sabrosas horas que amenizaba su claro talento y vasta instruccion.

No era pues hacerle un ofrecimiento seductor el brindarle con una carrera, y precisamente aquella que encerraba mayores sinsabores, que debia ocasionarle mayores desvelos y que iba á poner á dura prueba su capacidad administrativa.

Pero era menester que hiciera ese sacrificio y vino á unirse á sus cólegas con igual desprendimiento de su individuo y á tomar con ellos una parte en el nuevo gabinete.

He ahí trazados con toda imparcialidad de quien nada espera de los hombres que esten en el poder, con la imparcialidad de quien nada ha de solicitar de ellos, en una palabra con la franqueza de escritores independientes; hé ahí los rasgos característicos de los ministros actuales.

Pero eso es la verdad. Los ciudadanos á quienes el presidente de la República ha honrado llamándolos á su lado, llevan á sus consejos esas recomendaciones en cuanto al individuo. Dígalo sinó la aceptacion que ha acojido desde el primer momento esta composicion ministerial.

Pero esa aceptacion tiene ademas otro móvil, y es cuando ese personal es considerado bajo el punto de vista político. Se mira en él un conjunto que simboliza esa política tan reclamada por todos, la política de conciliacion.

Ahora esperemos los actos futuros del nuevo ministerio, y la marcha que imprima á los negocios. Entretanto, creemos que nadie dejará de comprender lo que significa el ministerio actual, y la necesidad de apoyarla en sus trabas.

(Comercio del Plata.)

EL GENERAL D. MELCHOR PACHECO Y OBES.

Este ilustre patriota que en el lamentable dia 18 de julio ha contribuido tanto con su presencia, enerjia y prestijio á calmar las pasiones y restablecer el órden, ha sido atrozmente calumniado segun corre en el público; no faltando quien asegure que se han reunido firmas en la campaña y hasta en la capital para pedir al Exmo. Gobierno el destierro de este benemérito general. Nosotros, que aunque no prestamos fé á estos rumores, que cuando mas pueden ser calificados por malignos deseos de los enemigos del órden, y envidiosos de la justa gloria y profundo aprecio popular que rodea á este caracterizado ciudadano; sin embargo, no podemos ni debemos callarnos, pues hemos sido testigos de los hechos, y clamaremos á voz en cuello que el general Pacheco en el 18 de julio, ha merecido muy altamente bien de la patria y de la humanidad.

(Estrella Oriental.)

LITERATURA.

MUGERES PINTADAS,

POR SHAKSPEARE, EN SUS DRAMAS.

Hé aquí una breve reseña de los caracteres que el gran Shakspeare ha dado á las mugeres de sus dramas. Estos ligeros rasgos darán suficiente idea del fecundo ingenio del grande artista, y mostrarán al mismo tiempo cuán profundamente conocia al corazon humano.

Miranda es la vírjen forjada por la imajinacion en los ensueños de amor, maravilla de belleza, de gracias y de inocencia, servida por los espíritus del aire, inspirada por la razon, y protejida por la inteligencia. No ha conocido otro palacio mas que la gruta del mago á quien debe el ser, ni otro cetro que la vara encantada; pero nació para morar en los palacios y empuñar el cetro.

Julieta es la golondrina de la estacion de las flores, que desde la aurora de su vida canta de regocijo al lado de su amante; es el modelo del amor primitivo, la hermana de la Sulamita, el alma que vive sin cuerpo, siente sin sentidos, y goza sin corazon, porque está animada por otra alma, del alma de Romeo.

Porcia es la esposa en la plenitud de sus derechos, la esposa romana, noble, casta, igual á su marido, fuerte como Bruto: la esposa que dice á su esposo: "Yo soy otro tú.... si me cierras tu alma, abriéndome tus brazos, soy tu concubina, no tu muger."

Imojene es la amante del [illegible] tierna, pero no exaltada; la vírgen púdica que no tiene mas que un corazon y lo dá tarde para no arrepentirse nunca de haberlo dado; la muger que miró el amor como un deber, no como un deleite: la muger que en una despedida dice simplemente; "Adios," y se oculta despues para verter copioso llanto.

Perdita, rosa de los bosques, amada y amante del ruiseñor; pero no se atreve á decirle que le ama, porque no sabe cantar como él; hija de un pastor y querida de un príncipe, no le corresponde como á rey sino como á hombre, porque no comprende lo que es majestad, ni entiende lo que es orgullo: es la reina de las flores silvestres.

Lady Ana es una mujer vana y caprichosa que gritando, maldice el mundo entero por el asesinato de su esposo y de su suegro, y se casa con el asesino: es la bella obsequiada con sangre y rendida por los crímenes, el vaso de oro que ha tenido el veneno, el escalon ensangrentado por donde ha subido al trono Ricardo III, abandonándose luego, como inútil, á la venganza de los espectros de sus víctimas.

Cresida se nos representa víctima de una educacion brillante toda exterior: pudieramos decir que es la mujer de nuestros dias, jurando fidelidad, y no pudiendo cumplir su juramento; haciendo alarde de sus atractivos y de sus habilidades, sin acordarse de la modestia ni del pudor; lijera como el viento, movible como la arena, complaciente por moda y amante por hábito.

Casandra representa los sentimientos proféticos de la mujer puestos en accion; con los trasportes de la locura presajia la ruina de su pueblo, y las desgrácias de su real familia que han sobresaltado su corazon; con sus palabras siniestras revela lo que han visto sus ojos perspicaces, ó lo que le ha mostrado el instinto.

Creopatra es la reina de las coquetas: insustancial, frívola y falsa; sobresale en su gracia estudiada, en sus tretas de mujer, en sus palabras de sirena, en su humor caprichoso, en su imajinacion vivísima, en su esquisita sensibilidad á la lisonja y en su orgullo invencible.

Fitania es la reina de las hadas, en forma de joven con alas de sílfide y una vara mágica por cetro. Manda á un pueblo de espíritus, y les manda que maten los gusanos que de noche roen en las flores; que cazen murciélagos para hacer con la piel de sus alas trajes de invierno á las niñas de las sílfides que ahuyenten al mochuelo para que no interrumpa con sus lúgubres chillidos los armoniosos conciertos que forma el murmullo de las aguas, el susurro de las hojas y los cantos de los insectos. Fitania se complace en favorecer los amores castos y en reunir los corazones apartados, llevando á ellos plácidos ensueños; habla el lenguage de las brisas, vuela sobre las flores, duerme en una cuna de mirtos, se divierte con los enanos, dá la virtud á los filtros y talismanes, y se aparece de noche á los niños, coronada de luciérnagas, para darles salud y buena ventura. Cuando canta el gallo se eleva y desaparece en los aires con todo su reino.

Isabel es la apotéosis de la fuerza moral; la vírgen cristiana colocada en su pedestal sobre las vírgenes del mundo, el ángel desterrado afanándose por volver al cielo, la palabra de consuelo que fortifica el alma, la causa misteriosa que petrifica la osadia, y apaga la sensualidad.

Lady Grey, un dia esposa feliz, reina envidiada, madre cariñosa, está desolada ahora por la viudez, privada del reino, y condenada á entregar sus hijas al verdugo; pero todo lo sufre con santa resignacion, y con inalterable magestad.

Desdemona, paloma arrullada por un gavilan, esposa fiel del mas celoso marido, víctima inocente que no comprende por qué muere, se contenta, con decir en medio de sus sufrimientos—"Los hombres no son dioses, no siempre han de tener á mano las caricias del dia de la boda."

Cordelia parece un sauce melancólico que dá sombra á la cabeza de un anciano; es la buena hija que deja un trono por el desierto en que su padre llora la ingratitud de sus hijas, y vaga loco buscando entre las fieras un apoyo de su vejez.

Virgilia es la esposa solícita, mas ocupada de los dias que de la gloria de Coriolano su marido.

Volumnia, al contrario, es la madre orgullosa de haber tenido tal hijo, llena aun del ascendiente que ha tenido sobre él en la niñez.

Emilia la Abadesa es la caridad personificada: abatida por la desgracia, ha recobrado su lozanía al pié de los altares: en sus propias desventuras aprendió á correr al auxilio de los infelices: conoce y aprecia en su justo valor las ilusiones del mundo, y con la experiencia que ha adquirido, todo lo allana para felicidad de sus semejantes.

Catalina de Aragon es una reina destronada que no ha cedido nunca sus de-

FOLLETIN.

EXTRACTO DEL DIARIO DE VIAJE A EUROPA DEL DR. D. FLORENCIO VARELA.

LA TORRE DE LONDRES.

Londres, Noviembre 14 de 1843.

He tenido abiertos hoy á mi imaginacion y á mi espíritu muchas y muy elocuentes páginas de la historia de Inglaterra, y algunas tablas de su prodigioso comercio. He visitado la *Torre de Lóndres*, la Aduana y el Dique de Santa Catalina.

Al pasar los umbrales de la Torre, al recorrer los diversos aposentos de ese Edificio de no bien conocida antigüedad—defensa, palacio, prision y cadalso de tantos próceres y de tantos reyes—no es posible alejar de la imaginacion las misteriosas y horribles escenas de sufrimientos y de sangre, de que esos envegecidos muros fueron testigos, y que tan negra celebridad les han dado en la historia de Inglaterra hasta el siglo XVII. Ni era ese solo el recuerdo que en mí despertaba cuanto me rodeaba—esos horrores, esas atroces injusticias, aun en épocas en que tan adelantada se hallaba la Inglaterra—me parecian alternativamente *disculpa* á los que manchan y asombran hoy á mi desventurada patria, menos civilizados que la Inglaterra de entónces, y *esperanza* de que, tras de esa época de desbocamiento y de crímen, nazcan los dias que alumbran y ennoblecen hoy á esa misma Torre, teatro de aquellas escenas.

No se sabe con fijeza quien edificó primero esa fortaleza: hay quienes la han atribuido á Julio Cesar: pero la comun opinion es que fué obra de Guillermo el Conquistador, lo que le dá una antigüedad de cerca de 1800 años. De todos modos, historiadores del siglo 12 hablan ya de la Torre, cuyo edificio, á ecepcion de la parte en que estaba la armería y que se quemó en 1841, permanece en su forma primitiva, bastante bien conservado especialmente la parte central, llamada *la torre blanca* (White Tower). Todo el edificio es generalmente de piedra, toscamente labrada, pero perfectamente asentada, y los muros hechos con suma regularidad. Algunos de esos muros especialmente los de una sala que sirvió de prision, y de que adelante hablaré tienen 14 piés de espesor. Se conserva aun algunas de las enormes puertas primitivas, de espesísimas tablas de encina barreadas y tachonadas de fierro. La que mas antigüedad representa y que ofrece mas interés es la que cerraba un arco que está á la izquierda de la entrada frente á la puerta que llamaban *de los traidores* (traitors gate). Cuesta mover sobre sus ejes aquella venerable mole de madera que vá cediendo al insensible poder del tiempo.

Existiendo varios libros que describen la Torre, uno especialmente titulado *the Tower of London*, por........y teniendo en mi poder un resumen de esas otras con un catálogo de lo que la Torre encierra, evitaré una descripcion material de ella. Hoy es un depósito de curiosidades de sumo interes, de trofeos de alta gloria para la nacion inglesa, y de las alhajas pertenecientes á la dignidad real. Habia tambien en ella la celebrada fábrica y depósito de Armas, que ocupaba una parte considerable del antiguo edificio al lado del Este; y fué destruido por el fuego. Hay constantemente un regimiento acuartelado en la Torre, cuyas puertas se abren al amanecer, con las mismas precauciones y formalidades que si estuviera al frente un ejército enemigo.

Los porteros y personas en servicio no militar estan vestidos rigorosamente á la moda del tiempo de Enrique 7.°; es decir una especie de tonelete rojo, todo bordado de oro y trenzas de lana ó seda, con diversos adornos ceñidos en la cintura por un cinto, y un sombrero de terciopelo negro de estraña hechura.

Lo primero que visité fué la gran sala que llaman Armería de los caballos (*Horse armocery*), larga de 150 piés, sobre 33 de ancho. Es un curiosísimo depósito de armaduras, y armas ofensivas y defensivas de todas las épocas y paises del mundo antiguo. Las armas de la civilizacion actual, que por mas comunes y de todos conocidas, ningun interés particular ofrecen, están colocadas formando doseles, esculturas, y adornos que, á primera vista producen la mas completa ilusion, y no se creerian formados de tales materiales. Un dosel de baquetas de fusil merece entre otros atencion.

El centro de esa sala está ocupado por 21 figuras de tamaño natural, á caballo vestidas con todas las clases de armaduras, conocidas por los caballeros desde el tiempo de Eduardo 1.°—1272 hasta el de Jacobo 2.°—1685. Es curiosísimo ver esas variadas defensas de hierro y acero, que tantas veces se nos representan pintadas, esas espadas y lanzas de prodigiosas dimensiones, y observar las alteraciones que sucesivamente esperimentó la forma de las armaduras, desde el siglo 13.° hasta el 17.° Algunas de las que allí existen son las mismas que pertenecieron á los personages cuyo nombre llevan.

Parece hoy increible que los guerreros de aquellos dias pudieran soportar el peso de su armadura. Me he puesto uno de esos cascos—no de los mas pesados—y apenas podia tener erguida mi cabeza, al paso que poquísimo podia ver por entre las barras de la visera.—La armadura de Enrique 7.° pesa algo mas de un quintal, y la espléndida, y delicadamente labrada y dorada, que fue regalada á Enrique 8.°, cuando casó con Catalina de Aragon pesa 157 libras. Es de lo mas rico, mas laborioso y de mayor interes que allí existe. Tambien es muy bella la armadura que *la Ciudad* de Londres regaló al desgraciado Carlos 1.° y que costó 1400 libras. Todo lo que esa sala contiene se halla en el catálogo que antes mencioné.

De ella pasamos á una sala en piso algo mas alto, antes de la cual, cerca de la escalera, se halla la mas bella y mas elavorada pieza de artilleria que debe haber salido de fundicion alguna. Se tiene aquí por único en el mundo. La cureña de madera es formada por los cuerpos de dos figuras de las [illegible] perfectamente talladas, sobre [illegible] cabezas reposa la culata del cañon [illegible] adornos y relieves que [illegible] pieza son tan notables por el dibujo como por la ejecucion. Cerca [illegible] tiene este letrero—*Tera[illegible] martis* [illegible] y en el [illegible] donde [illegible]

rechos: la española con toda su energía y firmeza, que aun muriendo protesta contra las ofensas que habia recibido, y exije que se sepulte como corresponde á una reina hija del rey.

Ana Bolena no tiene mas que el encanto de su figura, sin otro mérito real; pero eso solo es bastante para que el capricho de un rey la eleve al trono, para que por ella se arranque del lecho á la reina legítima, y se riegue con sangre católica la *tierra de los santos*. Bien lo ha pagado la pobre niña; el destino mismo que la puso en el trono para que no habia nacido, la condujo al cadalso que debia esperar.

Elena ama dentro de su corazon á un ingrato, el hijo de su protectora: su amor no es correspondido porque es plebeya, pero es descubierto por la madre, y Elena llorando la dice: "¡Por piedad! no me aborrezcais porque amé; amo al mismo que vos amais."

Constanza es la madre que busca la dicha de su hijo, que quiere colocarlo en el trono que le han usurpado, y para presiones todas del amor, es una pastora que solo se queja á las flores, y que solo con ellas puede compararse.

La princesa de Francia, está enteramente decrita diciendo que es una francesa, espiritual, coqueta, linda graciosa, muger, en fin, capaz de vengar su sexo de los desprecios de esos hombres adustos, que ocupados de la moral y de la filosofia, no se paran un momento en la obra mas admirable de la creacion. Ella humillará vuestro orgullo, y hará polvo vuestro corazon de acero: temed su coqueteria, porque es una esperiencia de las cosas del mundo, que va á destruir todas vuestras soñadas teorías, y á haceros confesar vencido.

Catalina, con sus miradas de orgullo, su boca desdeñosa y sus acciones de dominio, merece amor y compasion, violenta, dificil, ardiente, impetuosa ¡cuán ávida es de prediliccion! ¡cuanto goza su amor propio cuando es la primera de las mujeres! pero ¡cuanto fastidia, cuanto atormenta con sus orgullosos desprecios! Ansia ser querida, y mata con frialdad al que la quiere; mas aparece un hombre que sabe humillarla, un hombre que cuando Catalina grita, la dice riendo: "que su canto es dulce como el del ruiseñor: cuando se arruga su frente: que parece una rosa plegada aun sobre el tallo; cuando se obstina en no hablar; por su silencio es la verdadera elocuencia, y el acento propio de las profundas pasiones."

Julia es una doncella constante y apasionada, entusiasta del amor, pero que tiene la desgracia de amar á un calavera, á un infiel—¡pobre niña! arrastrada por su amor, ligada por su palabra, aunque siente y conoce lo que vale su querido, no tiene fuerzas para decirle: "déjame; no eres digno de mi amor" y le ama mas cuando él mas se desvía de ella, cuando se dice á sí mismo: "mi amor á Julia ha desaparecido como una imágen de caza entre las llamas del hogar."

Sivia es la hija del duque de Milán: rodeada del brillo de su rango, esplendente, bella, adulada, halagada con obsequios, ha sabido no obstante conservarse pura, sencilla y noble.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores de la *Tribuna*.

Sirvanse vds. publicar en su ilustrado periodico la siguiente advertencia.

Habiendo observado repetidas veses insertar con alguna imperfecsion los nombres del reino y ciudad de donde he nacido, y no pudiendo ser del todo indiferente, tanto mas que tengo entendido que los nombres de reinos, ciudades ce. no se puede, ni deven traducirse en otros idiomas, y que siempre se escriven como en sus respectivos Estados, asi pues suplico á vds. que cuando tengan que escrivir estos tres nombres á saver [Turin, piamonte, y cerdeña] los escrivan *Torino, piemonte, y sardegna*: el nombre Torino dimana da un toro que desde tiempos remotos adquirió este nombre habiendo sido libertada aquella ciudad por un toro da un animal feroz que tenia la ciudad en continuo conflicto: el piemonte tiene en si mismo tanbien su significado que quiere decir [á los pies de los montes,] y por eso se dise piemonte: Turin es nombre bulgar de los naturales de aquella ciudad, y verdadera lingüa piemontesa, pero como esta no se escrive sino en italiano, de consiguiente se escrive torino que es su verdadero nombre: Sardegna: el unico modo que creo yo poderse escrivir en castilla para que tenga el mismo significado será con (ñ) castellana (*Sardeña*) pero nò cerdeña.

Me será pues licito esperar que los señores periodistas de esta ciudad en general, observen si es de su agrado este aviso que no es mas que hacer justicia á los nombres de torino, piemonte, y sardegna: disimulen vds. señores editores el atrevimiento de este su aff.mo y obseqüente servidor que

B. S. M.

José Furino.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1853.

Considerando que el carácter de Gefe militar es incompatible con el desempeño de las funciones anexas al cuidado de las casas de Gobierno mas adaptables por su naturaleza á las costumbres de un simple ciudadano; y que la separacion de D. Manuel Jordan, de ese destino, hecha arbitrariamente por el General Urquiza en 4 de Agosto del año último, ha sido destituida de justicia, puesto que su conducta en el cumplimiento de sus deberes era irreprochable; el Gobierno no obstante el justo aprecio que le merecen los buenos servicios del coronel D. Ramon Lista, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Cesa desde la fecha en el empleo de Gefe de las casas de Gobierno el Coronel D. Ramon Lista, que entregará á D. Manuel Jordan á quien se repone en ese empleo, todos los enseres y útiles que estan al cuidado de aquel, y cuya entrega le será hecha bajo inventario, con arreglo al que existe en el Ministerio de Gobierno.

2.° Luego de haberse recibido del cargo el ciudadano que se repone en él, dará cuenta al Gobierno, con el mencionado inventario.

3.° Dénse las gracias al Coronel D. Ramon Lista por la fidelidad y contraccion asidua con que ha desempeñado aquel cargó á satisfaccion del Gobierno.

4.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.

Lorenzo Torres.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1853.

Consultando el Gobierno la equidad y el mejor servicio del Ejército, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Se acuerda á los Gefes y Oficiales de infanteria que tienen mando en los Batallones de Linea y á los de Guardias Nacionales de Infanteria que fuesen llamados al servicio juntamente con sus batallones ó Compañias, el mismo sueldo que á los de Caballería.

2.° Este decreto será sometido en oportunidad á la Hornorable Sala de Representantes.

3.° Comuníquese á quienes correspon-de, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.

Jose Maria Paz.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 7 DE 1853.

¿Que hace Buenos Aires despues de su victoria?

En todos los círculos políticos, en todos los estrados, tanto aquí como en el esterior; se preguntan generalmente ¿y que hará Buenos Aires despues de su victoria? ¿Permanecerá quieto dejando reaccionarse á su enemigo? Desarmará su marina? Licenciará su Ejército? se expondrá á ser sorprendido? ¿O abrirá una campaña en busca del invasor, y se colocará al frente de la organizacion del pais?

Todas estas cuestiones están casi resueltas por el conocimiento de los hechos que han tenido lugar despues del 14 de Julio.

Vencedor Buenos Aires, y dueño de la situacion, por mas que espíritus cavilosos ó alucinados asienten lo contrario, su primer paso ha sido el desarme de la Guardia Cívica y la demolicion de sus trincheras, consagrando toda su atencion á la economía y reforma doméstica ó sea la consolidacion del òrden.

La eleccion expontanea de un Gobernador, jòven, patriota y sin ambiciones, es otra de las garantias que Buenos Aires ofrece de su política de paz, de moderacion y de concordia.

Despues de siete meses de encarnizada lucha, y bajo el imperio de las habitudes y gustos militares que toda situacion extraordinaria deja por lo comun en pos de sí, nada de singular habria en que uno de los primeros movimientos del ejército y del pueblo hubiese sido aconsejar la continuacion de la guerra y el aniquilamiento total del autócrata de Entrerios; opinion sumamente sencilla, hoy que la Provincia cuenta con tantos elementos de guerra, un poder marítimo cual jamás ha tenido, y tan lejítimas razones para escusar los desastres que al pais traeria una nueva campaña militar.

Pero en la mente de los hombres patriotas que dirijen los destinos de la Provincia, y en general en la de la ilustrada juventud que forma nuestro ejército, no entran en nada los ruines sentimientos de una venganza estéril y costosa, ni menos el deseo de imponer su opinion ó su politica á los demás Estados federales.

Por otra parte: ¿Qué avanzaria Buenos Aires con destronar al déspota de Entre-Rios? Calmaria la irritacion de esos gobiernos, titulados amigos y hasta hermanos, y que en prueba de su cariño enviaron continjentes de tropa que ayudasen á la devastacion de nuestra tierra? Conseguiria mejorar la suerte de las provincias sobre quienes pesa el poder de la dictadura? No le seria necesario emprender tantas campañas como déspotas existen oprimiendo á las provincias del interior? Como vencer las resistencias que la malicia, la preocupacion ó el error han levantado contra lo que se llama *política porteña*, y que en lengua comun no es otra cosa que el apego invariable á la libertad y á la ley?

Buenos Aires pues no tiene otro remedio que aceptar la situacion que le señalan los acontecimientos y la esquivez de los que ni en un momento ha cesado de llamar pueblos hermanos. Despues de su victoria, ganada á costa de sacrificios y del peligro mismo de su integridad territorial, dice con hechos públicos á las provincias del interior. "No intervendré en vuestra política; me habeis excluido de la comunidad nacional sin mas objeto que el de satisfacer las pasiones de un ambicioso que os alhaga con ofrecimientos mentidos; reflexionad! y cuando la experiencia, esa sabia maestra de los pueblos y de los hombres, haya roto la venda que oscurece vuestra razon—creedme; Buenos Aires estará con vosotras."

He aquí en pocas palabras reasumida la idea que parece presidir en los consejos del gabinete actual, ó cuando menos el fruto de nuestras investigaciones sobre la generalidad de la opinion.

Renovacion de la H. Sala.

Nuestro cólega de la tarde, en un largo y juicioso artículo, ha aplaudido la mocion presentada por el Sr. Diputado Montesdeoca, para la renovacion de la Honorable Sala de Representantes y la suspension inmediata de sus sesiones.

Adhiriéndonos en su mayor parte á las opiniones de nuestro cólega, no podemos menos que disentir en cuanto hace relacion al cese inmediato de los trabajos de la Honorable Cámara, por mas que en ello se crean comprometidas las fórmulas y leyes orgánicas de la Provincia, y las conveniencias domésticas ó sociales de los Señores Representantes.

La Provincia acaba de salir apenas del estado de guerra, y todo en ella, inclusa la existencia misma de la Sala, es extraordinario y fuera de órden. ¿Cómo, pues, se invocarian las leyes para dejar al gobierno, por un dia, por una sola hora, sin el eficaz apoyo que le presta ó debe prestarle el cuerpo legislativo?

En hora buena que se trate de la renovacion total de la Sala; que se convoque al pueblo á la libre eleccion de sus Representantes, y se desee tambien solemnizar el aniversario de la gloriosa revolucion de Septiembre, fijando el dia 11 de dicho mes para la apertura de sus sesiones. Pero, por qué habrian de suspenderse todavia las de la represen tacion actual? Por ventura, se ha creido sin facultades para continuarlas? ¿O se presume que todo está ya hecho y que la Sala ha terminado su mision?

Por nuestra parte, opinamos de diferente modo. Convencidos de la situacion extraordinaria del pais; [illegible]cionados por la esperiencia, que nos dice lo posible que es el que en un estado tal surja una emerjencia que no ha sido prevista y pueda complicar los negocios, creemos que la H. S. no debe suspender sus sesiones, y acompañar al ejecutivo, como lo ha hecho durante la dificil crisis que hemos atravesado hasta depositar en las manos de la nueva representacion la inmensa responsabilidad que aun pesa sobre sus hombros.

Que haria el gobierno si durante el corto pero fatal espacio que media entre la suspension de sus sesiones y la instalacion de la nueva sala sobreviniese un incidente, que como ya dijimos, puede muy bien no preveerse y complicar extraordinariamente la situacion? A quien ocurriria el gobierno? Que haria? Importa salvar estas dudas.

Se nos dirá tal vez que el ejecutivo puede ser autorizado para todo caso imprevisto; pero esto no puede ser sino por medio de una prorogacion de facultades, ó por otorgamiento de la *suma del poder*; y he ahí lo que deseamos evitar.

Sálgase alguna vez del círculo vicioso en que á cada paso caemos—meditemos con calma sobre el estado verdadero de nuestro pais—no sacrifiquemos á las formas ó á la conveniencia personal lo que debemos á la patria y á su engrandecimiento.

Nos hemos proclamado revolucionarios en nombre de los principios, pero tambien en nombre de la Patria—seamoslo con franqueza: tratemos de uniformar aquellos con los intereses verdaderos de esta, y no tengamos la debilidad de querer descargarnos voluntariamente de un peso que en nada puede gravar nuestras conciencias ni nuestra comodidad individual, dando lugar á que se sospeche que, aquella carga nos ha sido ó nos es demasiado pesada. Estamos, pues, porque se convoque á nuevas elecciones de Representantes, pero tambien por que no cierre sus sesiones la lejislatura actual, hasta que sea conocido el escrutinio y se toque á la víspera de la reinstalacion—asi se lograran los fines honorables del Sr. Diputado que hizo la mocion, y se salvarán los inconvenientes que pudieran rodear al gobierno, caso de sancionarse el proyecto de ley tal como ha sido sometido á la Cámara.

Correos para el interior.

Entre las diferentes necesidades cuya satisfaccion urjente ha reclamado la prensa, se encuentra en primera línea, segun nuestro modo de ver, el envio de correos oficiales al interior. Condenados al *aislamiento* por la política tortuosa del Congreso Federal de las 13 provincias reunido en Santa Fé, Buenos Ayres no puede prescindir, sin embargo, del interes que deben inspirarle sus relaciones con los pueblos hermanos, en donde, estamos ciertos, se nos hace hoy justicia, y se desarrollan simpatias sofocadas hasta hoy por el torrente irresistible de las preocupaciones locales.

Aplaudimos el celo de la prensa séria al representar esta necesidad urjente á nuestro gobierno, y no dudamos que este se decidirá á hacer partir cuanto antes los correos ordinarios para el Norte y los Andes, abriendo de una vez esas vias importantes de comunicacion comercial, cerradas por circunstancias estrañas en un todo á la voluntad del pueblo de Buenos Ayres.

La Legion Valiente.

Hoy forma por la última vez ese bizarro cuerpo á quien con tanta justicia el Gobierno distinguió, dándole por enseña el timbre de Legion Valiente.

Hoy vá el digno Magistrado de la Provincia á agradecer en nombre de la Patria los esfuerzos y el valor que han mostrado los intrépidos Legionarios para conducir al templo de la gloria los colores del pabellon Argentino, que aquella les confió, y que han sab[illegible]r triunfante donde quie[illegible]o que medir sus armas.

Hoy, enfin, vá el Gobierno á dar su último adios á los soldados que á tres mil leguas de distancia de la tierra natal, rodearon un estandarte que llevaba por insignia—*La lucha de* [illegible]*iliza-cion contra la bar*[illegible]m-prendieron que [illegible]entimos lo que vale esa voz de Patria que es para ellos el mas bello título de la existencia.

El adios que el Gobierno les dá hoy, es el adios de un Pueblo entero que descansa sobre los laureles conquistados por ambos en el Campo de Batalla; es el adios de una sociedad entera, cuya tranquilidad se ha conquistado á costa de la sangre de algunos de los valientes Legionarios.

Pero no importa!—Si ellos han perdido algunos compañeros en la lucha, la bella Italia ha adquirido nuevas glorias en un pais donde siempre se repetirá con emocion, el nombre de Legion Valiente.

Sala de Representantes.

Citados, *con urgencia*, los Sres. Representantes para las 6 de la tarde del dia de ayer, y hallándose reunida una numerosa barra, á las *ocho y cuarto* de la noche se presentó el portero anunciando no haber lugar á la sesion por *falta de número*.

Dificil es pintar el mal efecto que esta noticia hizo en el público, impaciente por saber cual es el dictámen de la comision de legislacion sobre el proyecto de ley del Ejecutivo, y cual el resultado del debate que debia suscitar el que presentó sobre la mocion del Sr. Montes de Oca.

Muy desagradable és, en verdad, el ver la especie de apatia ó lacsitud que preside la marcha actual de la H. Sala, que en los momentos en que mayor actividad se le exige, se entrega al ocio y parece decidida á dormitar sobre sus laureles. Es creible que los Señores Representantes se apresuren á reparar esta falta, y que la próxima citacion sea mas feliz que la de ayer noche.

Entre tanto; damos publicidad al dictámen de la Comision sobre la mocion del Sr. Montesdeoca, reservándonos para despues manifestar nuestra opinion á su respecto.

Proyecto de decreto.

La H. S. de Representantes en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste ha acordado lo siguiente:

---

pá lo que es una verdad porque la pieza es sólidamente construida, y tan útil como lujosa. Los franceses la tomaron en Malta, junto con otra igual pero la fragata que las llevaba fué tomada por un buque ingles, despues de reñido combate en que la otra pieza desapareció.

La sala cuyos muros dije antes que tienen 14 pies de espesor que se llama Armeria de la Reina Isabel; es un departamento tan rico en recuerdos como en objetos curiosos. Que aquella sala fué una prision por muchos habitada no tiene duda, por las inscripciones que aun conservan sus muros, talladas en la piedra protegidas hoy de revestimientos de madera que se quitan para mostrarlas. Copié dos, que estan al lado de la puerta de un gabinetito estrecho y oscurísimo que comunica con la sala y que luego he hallado en el catálogo con algunas diferencias, y di[illegible] *He that endurest to the ende* [illegible] *M. 10 R. Rud sond* [illegible] 1553.

Be [illegible] unto the deth and y [illegible] *the [illegible] of life. F. Ta-*

[illegible]

[illegible] la prision donde [illegible] desde las costas de la Guyana la á Torre, donde fué inicuamente ejecutado.

Se conservan en esa sala los instrumentos de suplicio y de tormento usados en aquella mansion de crímen y de sangre. El Tajo sobre el cual tanta ilustre cabeza fué cortada, es un trozo de madera negra de forma de un paralepipedo, con los cortes en la parte alta. Tiene dos pies de altura, algo menos de largo, y como 12 á 13 pulgadas de ancho.

Aunque nada puedo acusarme menos que de *traidor* y á *nada* tengo mas horror que á la traicion, me hinqué y estendí mi cuello sobre aquel madero en la posicion en que le colocaban para ser dividido por el hacha los acusados de traicion, de los cuales muchos eran tan culpables como yo del delito porque murieron.

El hacha con la cual se dice que fué cortada la cabeza de la hermosa y fascinada Ana Bolena, tiene el cabo de madera comun, redondo, tiene dos pies de largo y el hacha algo mas de doce pulgadas en la mayor longitud del hierro. Los aparatos de seguridad y tormento son varios, entre ellos uno para apretar los dedos pulgares y sugetar por ellos al hombre es invencion digna de Rosas. Me lo hice colocar en uno de mis pulgares [illegible] lo que se puede hacer [illegible] desventurado. Es un simple cuadrito de hierro, unido á dos cadenillas. Una barrita corrediza, y que se oprime mas ó menos con un tornillo, aprieta el dedo hasta romperle.

Encierra esa sala una copiosa coleccion de todas las clases de armas que se usaban antes de la invencion de la pólvora, de todas las de fuego, que sucesivamente se fueron perfeccionando, antes de aplicar la piedra y el acero á las llaves de los fusiles. Mazas, lanzas ballestas de muy diversas clases, javalinas, arcos, partesanas, &c. &c. llenan aquellas paredes. Entre las ballestas hay una cuya caja es primorosamente embutida de marfil y plata y cuyo arco de acero fortísimo es necesario montar por medio de un molinete anexo á la arma.

Mucho me ha llamado la atencion al ver que las armas cortas de fuego, de muchos tiros, que se han hecho pasar en los últimos tiempos, como invenciones ó mejoras, se usasen desde los primitivos tiempos de la invencion de las armas de fuego. Allí he visto pistolas y arcabuces de dos de cuatro de 5 tiros aun anteriores á la aplicacion de la piedra y el eslabon. Algo mas he visto cañones de tres tiros, y un obus de 9 tiros. Pero estos últimos no son antiguos.

Tambien encierra el catálago las curiosidades de esta sala.

Saliendo de ella recorrimos un costado, aun no examinado por mi, de la primera, donde ví un cruzado de principios del siglo 12 ° (1135) con su completa armadura de malla de hierro; algunas armaduras de los sarracenos, incompletas, sumamente curiosas: muchas corazas tomadas á los franceses en Waterloo, y otros muchos objetos que contiene el catálogo.—Ví en seguida el patio cuadrado—llamado *green* en los siglos 15. ° y 16. °—donde se ejecutaban las sentencias de muerte; estuve parado en el lugar donde fueron decapitadas Ana Bolena y Juana Grey, con tantos otros; y horror y enojo involuntario me acometieron al contemplar desde aquel punto, la ventana tras de la cual se colocaba el brutal Henrique 8. ° á mirar la ejecucion de sus víctimas. Saliendo de la Torre Blanca hacia la puerta de los traidores, hay un cuarto alto pequeño de solidísimos muros con dos ventanitas barreadas, que es la prision donde los tiernos hijos de Eduardo 4. ° fueron asesinados por su tio, que usurpando el trono, se llamó despues Ricardo 3. °

Muchos son y muy curiosos los cañones que con diversos motivos y por recuerdos diversos, estan depositados en la torre. Algunos del siglo 15. ° y 16. ° son notables por su hechura, uno especialmente sacado de la "Mary Rose" que se fué apique, en Spithead hace mas de 300 años. Diez cañones tomados en Waterloo á los franceses. Uno tomado en Malta de bronce perfectamente fundido y muy lindo que tiene 17 pies Ingleses de largo. Parece de fundicion francesa porque esta adornado con muchas flores de liz y delfines.

En un cuarto separado se conservan las insignias y vasos reales de la Inglaterra, coronas que han servido á varios reyes: la que llevó Ana Bolena; el Cetro de la misma; uno que usó Eduardo el Confesor, que pesa 9 libras de oro puro: la corona hecha para la actual Reina de Inglaterra es la mas leve que se ha hecho, y solo pesa 1½ libras, de las que una libra y 10 onzas son peso de piedras y oro—se estima en un millon de libras esterlinas. Hay de muy notable, un diamante azulado, que por su color se llama Diamante de Mar (*sea diamond*) del tamaño de un huevo de gallina regular, pesa 136 quilates: su valor, por supuesto, es mas imaginario que real.

El catálogo describe todas esas alhajas y sus precios.

Art. 1.° Procédase á la renovacion por mitad de la Sala, conforme á la ley de la materia.

Art. 2.° Practicada esta, se hará lo mas pronto posible la eleccion de los que deban reemplazar á los diputados salientes, y de todas las vacantes por cualquier motivo que sea, á fin de que el 11 de Septiembre pueda instalarse la nueva lejislatura.

Art. 4.° Comuníquese al P. E. con las listas correspondientes.

Tejedor—Martinez.

Como se ve por el aviso que completa el encabezamiento de nuestro diario, desde hoy quedan agregados á su redacion, en calidad de *colaboradores*, los SS. D. Hector y D. Mariano Varela, dos inteligencias jóvenes y patriotas de quienes el pais tiene no poco que esperar. El apellido que llevan, célebre en el mundo literario y en el periodismo del Rio de la Plata, impone á nuestros jóvenes cólegas un deber de consagracion y de estudio que, tenemos motivos para creerlo, sabran desempeñar, añadiendo un nuevo lustre al de su digna y renombrada familia.

Los SS. Varelas, pertenecen al número de los valientes que han defendido cuerpo á cuerpo las leyes y el decoro de su pais—de ellos puede decirse lo que de cierto jóven romano—han servido á su patria *col senno e col la mano:* "con sus inteligencias y sus brazos."

El Redactor en Gefe.

HECHOS LOCALES.

Etimologias—Damos por fin cabida en las columnas de *La Tribuna* á un original comunicado sobre las palabras, "*Cerdeña, Turin* y *Piamonte.*

Su autor que parece ser hombre entendido en la historia etimológica de los pueblos de Italia, y que á lo que se vé es sumamente intolerante en materia de barbarismo de imprenta, rinde un favor á la literatura, revelando bajo sus verdaderos nombres de *Torino, Piemonte* y *Sardegna*, á las ciudades que por una corrupcion de lenguage conociamos hasta hoy bajo los de *Turin, Piamonte* y *Cerdeña.* Agradecemos la leccion, y para complacencia del público damos la correspondencia tal, cual se nos ha remitido.

Otrosí—Declaramos que el autor se apellida *Furino* y no Torino, como por otro error dijimos.

Lecheros—La prensa ha registrado las multas justamente aplicadas á los panaderos por su falta de puntualidad en la elaboracion de este artículo de primera necesidad; ¿y por qué no sucede otro tanto con los lecheros? Sorpréndalos la Policía y verá cuan pocos son los que profesan el *puritanismo.*

Veredas—Muchas personas, y de diferentes barrios, nos han hecho notar el mal estado de las veredas. Convendria dictar alguna resolucion sobre su compostura, pues de otro modo toda la ciudad, inclusas las veredas, quedará pronto convertida en un estenso lodazal, intransitable en los dias de agua—(Perdónenos de nuevo la Policía.

Carretas de bueyes—Es en un todo contrario á nuestra civilizacion y á las disposiciones de Policia el que las carretas de bueyes penetren hasta el centro de la Ciudad. Sin embargo, se esta incurriendo en este abuso, que tambien denunciamos á las autoridades.

Agónizantes—Con frecuencia se ven en los parajes mas públicos caballos expirantes que, sin fuerza bastante para golpear una puerta y pedir un pedazo de pan, ni menos para *rumbear* á los potreros de la *boca ó barracas*, se arriman á una pared y alli esperan su agonia—¡Que! ¿no seran dignos de la atencion de los comisarios de seccion estos pobres brutos, víctimas de nuestras correrias y servicio? La Policia debe hacerlos recojer y conducir hácia afuera, como está mandado.

Alumbrado Público.—No podemos menos que llamar sériamente la atencion de la Policía sobre la irregularidad con que es servido hoy el alumbrado públíco. A las 8 de la noche de antes de ayer, mas de la mitad de los faroles de la poblacion estaban apagados, y los que no, vivian á merced de una luz tímida y vacilante, imájen de la agonía. Si se nos dice que el viento producia este fenómeno, diremos, que se conserven los faroles en aptitud de no dejar entrada el viento, ó que se encargue su inspeccion durante la noche á los mismos faroleros encargados de alumbrar. De todos modos, es urjente remediar esta falta, y sobre la Policía pesa la responsabilidad.

Aclimatacion y Propagacion de plantas—Acaban de asegurarnos que una persona inteligente, que ha hecho estudios especiales en Europa sobre los mejores métodos de aclimatacion y propagacion de plantas, trata de establecer en Buenos Aires una *Granja Esperimental*, con condiciones favorables para la agricultura jeneral del pais, aunque no bajo la extensa forma dada á tales establecimientos en Europa y aun en algunas capitales de América. Ya que el Gobierno no puede por sus muchas atenciones y por su situacion consagrarse á fundar este género de establecimientos, debe á lo menos protejer, segun le sea posible, á los que se dedican á la mejora de las industrias. Entendemos que lo que solicita el proponente es el arriendo de campos pertenecientes al fisco, lo que no creemos se le pueda negar con justa causa.

Al Cesar lo que es del Cesar. Ha sido restituido al goce de su empleo de Mayordomo de la Casa de Gobierno el que lo disfrutaba, y fué depuesto por una arbitrariedad del general Urquiza—esto se llama revindicar derechos y hacer justicia pronta y barata.

Coronel Mitre.—Este valiente defensor de los derechos del pueblo, cuya herida ha sido apellidada *marca á fuego* por la cobardía de algunos enemigos de la patria, se halla completamente restablecido y pasea por nuestras calles, recibiendo los sínceros parabienes de sus amigos. Lo saludamos cordialmente y lo felicitamos por su pronta curacion.

Todo nuevo.—Deseosos de que el primer número de la *Tribuna* aparezca como una cosa completamente distinta de su antecesor, hemos elejido del Diario de viaje á Europa del Dr. Varela el capítulo sobre la Torre de Londres que se encuentra en nnestro folletin. Esperamos que será mirado con interés por nuestros lectores. En el próximo número continuaremos la novela que publicaba el *Progreso*, de cuyo final no queremos privar á nuestros suscriptores.

Correspondencia de las Provincias.—La administracion de Correos nos ha autorizado para que anunciemos al público, que ocurra á dicha oficina á recoger las cartas que se hallaban detenidas en el campo enemigo, procedentes de las Provincías, y que fueron tomados en el archivo de los rebeldes.

Batallon 1.° de línea.—Sabemos que este lucido cuerpo se ha puesto en marcha, y que debe hallarse próximo á la *Villa de Lujan.* Cumplimos con un deber en saludar á los valientes viajeros, á nombre de los amigos que aquí dejan, pidiendo á Dios que no apague la luz que los ha guiado con tanto acierto en los momentos críticos en que se han encontrado.

Un poco de todo—*Literatura*-Animados del deseo de ir viviendo al abrigo de la buena opinion del bello sexo Porteño, publicamos hoy un lindísimo trozo de Literatura en que se bosqueja rápidamente el corazon de la mujer.... ardua tarea por cierto para un escritor, la de procurar palabras que eleven esa divinidad á la altura en que Dios la ha colocado.

La madre del desventurado capitan Folguera.—La madre desgraciada del intrépido capitan Folguera, acaba de llegar á las playas argentinas, á derramar una lágrima sobre la tumba que encierra los restos de ese celoso defensor de la libertad de su Patria.

Ha llegado en un estado completo de indijencia, y la confianza que tenemos en la generosidad de nuestro Gobierno, nos anima á creer que no se hará sordo á la súplica, que con tanta justicia eleva la madre de uno de los hombres que ha sellado con su sangre, el triunfo de la Revolucion que hoy festejamos.

El Guardia Nacional.

Habiamos anunciado la vuelta de este Periódico dentro de algunos dias, pero por la aparicion de *La Tribuna* se impondrán nuestros suscriptores, que el "Guardia Nacional" se ha refundido en este último, formando nosotros una parte de su Redaccion.

SECCION COMERCIAL.

Precio corriente del Metálico.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 6.

METALICO......	Onzas—Se vendieron....	290 á 291.
	Patacones..................	18½ ps.
CAMBIO.........	Sobre Inglaterra.........	67 ch.
Id.	Francia......................	88 fr.
Id.	Rio Janeiro............	1½ p.% prém.
Id.	Montevideo	á la par.

Relacion del metálico embarcado en la semana que concluye.

					Onzas.	Ps.
Agosto	1.°	Carneiro,	"Prince",	Janeiro...	500	
"	"	Delfino,	"	"	39	
"	"	Coneb,	"	"	25	
"	"	Madero,	"	"	30	
"	2	Plete,	"	"	48	
"	"	Cavellon,	"	"		300
"	"	Lorenzena	"	"	50	
"	"	Bidarse,	"	"	107	
"	3	Basijo,	"Uruguay",	Montev.	34	
"	"	Howells,	"	"	100	
"	6	Chivigna,	"	"	23	
					956	300

Buenos Aires, Agosto 6 de 1853.

Figueroa.

En la presente semana no ha habido introduccion de metálico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1853.

Pedro Blanco.

Despacho de Aduana.

A Corti Francischelli—4 cascos cadenas para buque, 17 barricas alquitran de carbon, 1 cajon barilla dorada, 2 cajones lanilla.

A Treusein y ca.—120 canastos ginebra, 100 cajones idem, 850 damajuanas.

A J. F. de la Serna—400 cajones té.

A Daniel Gowland—230 barricas harina, 270 id. idi.

A Pedro Peneira—225 damajuanas ginebra, 12 id. id., 21 cajas azucar, 47 cajones ginebra, 63 tarros tabaco, 23 barriles aceitunas, 8 barriles pimenton, 283 cajones cohetes, 14 cajas dulce, 1 cajon fósforos, 3 idem té, 14 balas papel blanco, 10 estrasa.

A R. y J. Carlisle—2 fardos paño, 2 idem idem.

A Lezica y ca.—450 barricas harina, 350 barricas azucar.

A Enrique Solanet—3 tinajas grajea, 2 idem confites, 9 idem dátiles.

A P. Atkinson,..6 barriles vino, 2 y media pipas cerbeza, 31 barricas id.

A Getting y ca.—6 barriles vino.

A Bujareo—140 barricas harina.

A Bunge Bornefeld—24 cajones fosforos.

A Soriano—10 rollos tabaco, 150 barricas harina, 150 latitas dulce, 260 id.

A Bujareo—200 barricas harina.

A Freyer y hermanos—325 barricas harina.

A Casares, hijos—14 bocois rollos alambre, 7 cajones loza, 3 id. muebles, 14 cascos aceite, 13 piezas fierro, 384 piedras de bereda, 1 barrica escobones.

A Duncan, hijo—50 atados palas.

A Jaime Llavallol—305 medios tercios yerba.

A Bujareo—195 barricas azucar, 26 medias id. id.

A José Marques de Souza—118 medios tercios yerba, 808 astillas leña.

A Jorge Bell—3 atados alambre, 79 id. id.

REEMBARCOS.

Al Rosario—45 bultos efectos de tienda y merceria, 6 idem idem 50 tercios yerba.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 6.

Balandra "Luisa" procedente de Santa Fé, con 92 camas algarrobo, 100 arrobas jabon, 9 rayos algarrobo, 16,000 naranjas.

Ballenera nacional "Los dos Compadres", procedente del Monte, con 3 pipas agrio, 6 carradas leña.

SALIDAS.

Zumaca de guerra paraguaya "Independencia del Paraguay", para el interior del rio.

Goleta oriental "Fenix", para Montevideo.

Bergantin goleta oriental "Lusitano" para Montevideo.

SECCION DE POLOCIA.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Julio 24, 26, 29, 30 y 31.

SALADERO.

Pedro Alioni, de Navarro, para D. Guillermo Wolls—214.

Cruz Piñero, del Pilar, para D. Patricio Brown—176.

Facundo Salcedo, de Matanzas, para D. Marcos A. Muñoa—167.

Geraldo Monsalvo, del Baradero, para D. Julio Pantú—501.

Fabian Rojo, de San Antonio de Areco, para D. Marcos A. Muñoa—140.

Daniel Lima, de Arrecifes, para D. Patricio Brown—115.

José Coronel, de Cañuelas, para los Sres. Santa Maria, Llambí y Cambaceres—120.

Toribio Tito, de Arrecifes, para D. Patricio Brown—112.

Victoriano Britos, de San Antonio de Areco, para D. Marcos A. Muñoa—157.

Pio Rodriguez, de la Guardia de Lujan, para D. Patricio Brown—66.

AGOSTO 1.°, 2, 3 y 4.

José Leon Fernandez, de San Andres de Giles, Villa de Lujan y Pilar, para D. Juan Sallano y Ca.—110.

Luciano Alegre, de Lobos, para los Sres. Cobos y Herrera—350.

Lucas Ramirez, de la Villa de Lujan, para los Sres. Santa María y Cambaceres—234.

Plácido Velasquez, de Lobos, para D. Enrique Sallano—187.

Justo Guayana, de las Flores, para D. Guillermo Wolls—134.

Manuel Jofré, de Tapalquen, para D. Guillermo Wolls—88.

Brígido Ramirez, del Pergamino, para D. Patricio Brown—390.

ABASTO

Julio 24. 25, 26, 28, 29 y 30.

Hermenegildo Corro, del Pilar, para D. Florentino Blanco—76.

Nicolas Fernandez, de la Villa de Lujan, para D. Antonio Villagra—38.

Francisco Maldonado, de la Villa de Lujan, para D.Guillermo Torrado—180.

Liborio Banegas, de San Pedro, para D. Victoriano Acosta—115.

Santos Farias, de Matanza, para D. Constantino Bosquett—34.

Ramon Baez, de Navarro, para D. Guillermo Diel—36.

Angel Fernandez, de Matanza, para D. Juan Reyes—17.

Exequiel Salazar, de la Guardia de Lujan, para D. Sebastian Senturion—30.

Lorenzo Carreras, de Matanza, para D. Toribio Diaz—32.

Simon Lopez, del Pilar, para D. Anselmo Pizarro—25.

Benito Balenzuela, de Cañuelas, para D. Pedro Roverto—12.

Manuel Arellano, de San Vicente, para D. Adolfo Serna—52.

Mariano Tovares, de Cañuelas, para D. Bruno Terán—2.

Juan Gutierrez, de Matanza, para D. Felix Serna—10.

Mariano Orellado, de la Villa de Lujan, para D. Victoriano Acosta—57.

Ambrosio Gomez, de Moron, para D. Bruno Terán—5.

Caciano Balenzuela, de Cañuelas, para D. Tomas Vera—68.

Remigio Belmonte, de Cañuelas, para D. Bruno Terán—8.

Carlos Bedoy, de la Villa de Lujan, para D. Bruno Terán—44.

José M. Alsina, de Navarro, para D. Gerónimo Torrado—94.

Justo Falcon, San Andres de Giles, para D. Francisco Posas—40.

Juan Piñero, de Lobos, para D. Victoriano Acosta—55.

Evaristo Arvayo, de la Villa de Lujan, para D. Bruno Terán—48.

Pedro Salaberry, del Pilar, para D. David Sinser—31.

Santos Farias, de Matanza, para D. Constantino Bosquett—46.

Miguel Velasquez, de Cañuelas, para D. Bruno Terán—20.

Isidoro Ramirez, de la Villa de Lujan, para D. Carlos Diel—54.

Pedro Abalos, de Lobos, para D. Florentino Blanco—17.

Lino Villagra, de la Guardia de Lujan y Villa de Lujan, para D. Nicolas Daso—167.

Agapito Senturion, de Arrecifes, para D. Sebastian Senturion—110.

Faustino Sidañes, de Navarro, para D. Vicente Silvera—66.

AGOSTO 1.°, 2, 3 y 4.

Tomas Diaz, de Navarro, para D. Florencio Garcia—77.

Robustiano Lopez, de la Villa de Lujan, para D. Carlos Diel—48.

Mariano Lopez, de San Fernando, para D. Pedro L. Córdova—50.

Demetrio Sosa, del Baradero, para D. Victoriano Acosta—52.

Melchor Costas, del Fortin de Areco, para D. Carlos Diel—76.

Juan Montaño, del Fortin de Areco y Villa de Luján, para D. Gerónimo Torrado—94.

José Maria Corro, de la Guardia de Lujan, para D. Bruno Terán—46.

Carlos Bedoy, de la Guardia de Lujan, para D. José Hornos.—69.

Justiniano Lucero, de la Villa de Lujan, para D. David Suisen—28.

Jorge Urdinola, de San Antonio de Areco, para D. Juan Urdinola—82.

Gervasio Quiroga, del Fortin de Areco, para D. Bruno Terán—51.

Manuel Lasarte, del Salto y Arrecifes, para D. Gerónimo Torrado—101.

Apolinario Acosta, de la Villa de Lujan, para D. Gerónimo Torrado—28.

Silverio Molina, de Arrecifes, para D. Gerónimo Torrado—100.

Javier Hornos, de San Andres de Giles, para D. Nicolas Daros—117.

INTRODUCION DE YEGUAS.

JULIO 29, 31 y 30.

José Gahan, de Cañuelas, para D. Marcos A. Muñoa—80.

Vicente Montenegro, de la Villa de Lujan, para D. Patricio Brown—124.

Modesto Coronel, de Cañuelas, para los Sres. Santa Maria, Llambí y Cambaceres—93.

Santiago Gorosito, de Navarro, para los Sres. Santa Maria, Llambí y Cambaceres—86.

Baltazar Benites, de Matanza, para los Sres. Santa Maria, Llambí y Cambaceres—90.

Pantaleon Pueblas, de San Antonio de Areco, para D. Marcos A. Muñoa—105.

José M. Vasquez, San Pedro y Exaltacion de la Cruz, para D. Marcos A. Muñoa—398.

AGOSTO 1, 2 y 3.

Hurbano Ramayo, del Pilar, para D. Patricio Brown—180.

Cipriano Ramirez, del Fortin de Areco y Villa de Lujan, para los Sres. Santa Maria, Llambí y Cambaceres—168.

Loreto Velasquez, del Baradero, para D. Marcos A. Muñoa—392.

Antonio Cámara, del Salto, para D. Patricio Brown—363.

Policia.

Agosto 6 de 1853.

CIRCULAR.

Al Comisario de la Seccion....

Me ha ordenado el Sr. Gefe, para que lo ponga en conocimiento de Vd. que desde esta fecha es necesario practicar la mas rigorosa vigilancia en la introduccion de haciendas y mataderos de ovejas y cerdos, no permitiendo matar una sola cabeza de los ganados indicados sin que antes los propietarios hayan traido sus guias al Mercado del Centro, y abonado el competente derecho.

Para que esta disposicion sea ejecutada con la prontitud y energia con que el Sr. Gefe desea, deberá Vd. al efecto comunicarla á sus Alcaldes y Tenientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

El Comisario de órdenes,

Santiago Mendez.

AVISOS NUEVOS.

Polcia Militar.—Los que la servian y son acreedores á la última semana de Julio, pueden ocurrir á la calle de Santiago del Estero núm. 109 desde las 7 de la mañana hasta las 11. a7-3p

Se necesita un hombre inteligente para trabajar en la fábrica de velas calle Federacion, tres esquinas de Miserere. a7-5p

Cambio de domicilio.—El escritorio de Poncel y ca. ha sido transferido á la calle San Martin núm. 17. a7-3p

Ama de leche.—Se precisa una que sea blanca ó china, la que será bien pagada; ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 105, libreria. a7-3p

Se vende un sofá, una cuja camera, un par de mesas con sus espejos, enchapados, lo vende su dueño en un precio cómodo por tener que ausentarse del pais, calle Corrientes núm. 147. a7-3p

Al Comercio.—Un sugeto que ha estado algunos años en casas de comercio practicando (en Europo y en esta ciudad) la teneduria de libros por partida doble, se ofrece á los Sres. Comerciantes, que no quieran pagar tenedor de libros permanente, para llevar los libros bajo ese método ó arreglar cuentas atrasadas en las horas que á dichos Sres. fuese mas conveniente. El mismo individuo se ocupa tambien en dar lecciones de este ramo tan importante para los jóvenes que con frecuencia, abrazan dicha carrera. La persona ó personas que quieran honrarlo con su confianza pueden pasar á la calle Parque núm. 127 que hallaran con quien tratar. a7-5p

Tribunal de Comercio. Candidatos para integrar dicho tribunal y que reunen todas las condiciones requeridas para su mas exacto desempeño.

Prior D. Juan B. Molina.
Teniente Francisco Chas
Consul 2.° Manuel Arrotea.
Teniente José Iraola.
Síndico Anacarsis Lanus.
Teniente Trifon Lezica.

Para Montevideo.—Saldrá el Mares 9 del corriente la acreditada en la carrera Goleta Paquete Nacional "Ninfa del Plata" admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades: para tratar de una ú otra cosa ocurran al escritorio de Ocampo y Esperon calle nueva de Santo Domingo núm. 10.

Se vende una chacra en los Santos Lugares, con 800 varas de frente y 2334 de fondo, con casa y ranchos; en la calle de Suipacha núm. 121 darán razon á cualquier hora. a7 3p

Un profesor de Latin, francés, aritmética, geografia, filosofia, matematicas, &a., &a, se ofrece á dar lecciones en casas particulares ó colegios á jóvenes de uno y otro sexo. Las personas que desearen ocuparle, pueden ocurrir á la calle de San Martin núm. 154 de 2 á 4 de la tarde. a7-8p

Un professeur de Latin, français, aritmétique, geographie, filosophie, mathematiques &a., s'offre au public pour donner des leçons dans les colléges ou des maisons particulières à des jeunes des deux sexes. Les pères de famille ou directeures de colléges qui voudront l'honorer de sa confiance peuvent laisser un billet dans la rue de San Martin núm. 154. a7-8p

Llamamiento Judicial.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Cayetano Campana, se cita llama y emplaza á D. Luis Mariano de la Rosa para que en el perentorio término de ocho dias contados de la publicacion del presente; comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado, y por la oficina al cargo del que firma á estar á derecho, el litis que tiene pendiente con D. José Revainera, bajo de apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Agosto 5 de 1853. Victoriano Vila. a7-3p.

Plana Mayor, Activa é Inactiva.

Dará principio al pago la Comision encargada de esta, desde mañana 6 de Agosto en la Casa de Gobierno, desde las once del dia á las dos de la tarde.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1853.

Otro.

A los SS. Gefes y Oficiales de los Cuerpos de Línea de Caballeria, Infanteria y Artilleria.

La Comision especial Pagadora hará el pago de los SS. Gefes y Oficiales perteneciente al mes de Julio en la Casa de Gobierno, desde las once del dia á las dos de la tarde desde el 6 del presente.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1853.

Tribunal de Comercio.—D. Octavio Rossi nombrado por el Superior Gobierno corredor de Número Marítimo con fecha 21 de Junio próximo pasado, ha conseguido permiso de la autoridad competente el 5 del corriente para asociar en el mencionado jiro al Ciudadano D. Antonio Linch bajo la razon de Linch y Rossi. Lo que este Tribunal pone en conocimiento del comercio para su inteligencia. Buenos Aires, Agosto 6 de 1853. a7 3p.

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

De efectos.

Calle de la Defensa núm. 14.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios efectos de tienda y merceria por conclusion de facturas los siguientes.

Averiados por cuenta de aseguradores—un cajon camisetas de punto, casimires y otros efectos con averia.

Sin averia—Pañuelos de seda de manos, idem de taparse, idem de algodon de manos, medias blancas de muger, idem cortas crudas, bombazies, camisas francesas, género de hilo para sábanas, lienzos, bramantes, zarazas, géneros de pantalon, idem de chaleco, libros en blanco, navajas de barba, cintas de hilera, espejitos, asentadores, peinetas de rulos, botones de chalecos, idem de camisas, juegos bolas de billar, y otros efectos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.—Pertenecientes á un sobregiro, se rematarán á la mas alta postura, ocho relojes de oro de patente ingleses de clase superior—algunos de la fábrica de French.

Por Tomas Gowland.

Interesante á los tenderos y merceros.

De efectos franceses recien introducidos, en la casa de comercio del Sr. D. Manuel Arrotea calle de la Victoria num. 120.

El Miércoles 10 y Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy variado surtido de efectos franceses introducidos en los últimos buques que han llegado del Havre desde el mes de Enero hasta la fecha consistiendo su mayor parte de lo siguiente.

Género de seda para vestidos de varias clases con grecas y labrados, damascos, pequines negros y blancos, tornasoles, rasos negros de varias clases, idem de colores para chalecos, rasetes celestes y blancos, cortes de chalecos de seda de infinitas clases, idem de terciopelo y afelpados, idem de cachemir, corbatas de seda lindos gustos, corbatines, terciopelos de colores pañuelos de rebozo de seda de infinitas clases, idem de lana, idem de algodon, pañuelos de hilo bordados, idem guardas de color, crespones, tarlatanes, camisas de hilo, id. pechera de hilo, sombreros, pañuelitos para el cuello de seda, paños negros ricos, idem regulares, casimires negros, enaguas, chaquetones de punto de lana, idem de algodon, casimires de invierno y de medio tiempo, vestidos de baile de varias clases, gasillas ricas, muselinas de varias clases, pañoles de algodon finos, camisolines, merinos francericos, estradellas, géneros de pantalon, pañuelos de cachemir, gorras para señora de moda, brines de colores, tarlatanes, capas y manteletas, pañuelos foulares de varias clases, y otra porcion de artículos nobles que seria largo detallar.

Articulos de merceria.

Perfumeria de varias clases, como extractos, jabones, aceites, agua de Colonia, idem de la Banda. guantes de cabretilla, de cordero y de castor, capitas de lana para niños, botincitos de idem, papel de cartas, candeleros, botones para sastres, ules de lindos gustos, idem negros, &a., &a.

POR EL MISMO.

En el Almacen Naval calle La Merced núm. 17.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todo el surtido del espresado almacen, consistiendo en articulos navales, ferreteria, pinturas, &a., cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Federacion número 240.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

1 rico escritorio de caoba con 4 asientos, 1 magnífica cómoda de la antiguedad, 1 volanta ó coche con tiros, caballos, &a., una mesa de villar para niños, varios muebles de uso, libros grandes rayados como para casas de comercio, clarinetes, cornetas de llave, fusiles á la Rubert, sables y espadas de oficiales, palillos de tambor, armarios de caoba para libros, vidrieras, mostradores y armazones de caoba, un balcon, varias puertas, tirantes &a., cajones vacios chicos para sebo, una silla de montar de señora, una idem para niños, una vidriera para joyeros, piedras mármol blancas y negras, una prensa chica para litografia, una idem para copiar, un pellon tucumano, una guitarra Española, un cajon de títeres bustos de yeso imitacion de bronce, una caja de fierro chica, y otros artículos.

Por Federico Silva.

En la pulperia o almacen calle de Charcas, núm. 1, en el bajo rente á la bateria Libertad, inmediaciones del Retiro, que estará señalada con bandera del remate.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán al mejor precio todas las existencias del referido negocio, que consiste en un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor por ser muy estenso no se anuncia; á mas todos los útiles del establecimiento, una cocina económica

POR EL MISMO.

En el almacen de lozas, cristales, comestibles y [illegible] das, calle Méjico núm. 121 que hace esquina [illegible] Chacabuco.

El Martes 9 del corriente á las once [illegible] la mañana, se han de vender á quien [illegible] ser conclusion de negocio, el [illegible] cierra dicha casa [illegible] nor se omite [illegible]

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 3 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 2	2,902,735 1¼	2,155 ½	65,943 6	1,986	994,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	35,010 4	58 4					
Donados por el presbítero D. Enrique Ordoñez, que pronunció la Oracion del 9 de Julio	1,000						
	2,938,745 5¼	2,213 4½	65,943 6	1,986	994,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Adolfo E. Peralta, por artículos de consumo suministrados á la ambulancia del Nerte	2,907 2						
A D. José Silvera, por carne para consumo del Ejército en campaña	22,280						
A D. Domingo S. Boado, su comision en el mes de Julio, come Comisario pagador	2,335 2						
A D. José María Pelliza, para gratificaciones	1,220						
Lista civil del mes de Julio último	517,765 7						
A D. Saturnino Martinez, por impresiones	400						
Existencia	2,391,837 2¼	2,213 4½	65,943 6	1,986	994,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,938,745 5¼	2,212 4½	65,943 6	1,986	994,800	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 3 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer. { De comisos y depósito		994 7		
{ Del Estado	1,041 5			
Entrada	31,092 7			
Salida	905 6	22 6		
Puerto	989 4			
Contribucion	10 6			
Alquileres	970			
	35,010 4	1,017 5	" " "	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
A la Tesorería General.	35,010 4	58 4		
Existencia	" " "	959 1		
	35,010 4	1,017 5	" " "	" " "

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 4 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras,	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 3	2,391,837 2¼	2,213 4½	65,943 6	1,986	994,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	44,401 6	" " " "	9,391				
Contribucion sobre Billetes renovados	6						
Recibido de la Comision especial pagadora de las planas mayores sobrante de Mayo último	19,416						
Id. de la Comision del Centro por sobrante del prémio á la Escuadra.	112,000						
	2,567,661 ¼	2,213 4½	75,334 6	1,986	994,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	3,000		
Su prémio	87						
A D. José Antonio Conesa, por viages de carretas	400						
A Da. Francisca Fernandez, por alquiler de una casa	450						
A D. Antonio Alvarez, por idem idem	1,060						
Policia Militar	2,920						
Rancho para oficiales y tropa alojados en la Fortaleza	2,932						
A D. Ramon Rua, por pasto para las cabalgaduras de la Policia	12,200						
Al Presidente del Senado del Clero por gastos en el Te-Deum en la Santa Iglesia Catedral el 16 de Julio	5,530						
A D. Felipe E. Palacio, por cera para el acompañamiento del cadáver del valiente Capitan Folguera	518						
Hospital General de Hombres, por Julio	72,000						
Alumbrado de la Línea hasta el 31 de idem	17,500						
Sueldo y rancho de 28 individuos que marchan á campaña	7,050						
A D. José Maria Ezeiza, por alquiler de una casa	630						
Lista militar de Julio último	394,460 7						
Existencia	2,049,923 1¼	2,213 4½	75,334 6	1,986	991,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,567,661 ¼	2,213 4½	75,334 6	1,986	994,800	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 4 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y depósito	" " "	959 1		
{ Del Estado				
Entrada	44,005 2	" " "	9,391	
Salida	132			
Puerto	264 4			
Contribucion				
	44,401 6	959 1	9,391	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
A la Tesorería General	44,401 6	" "	9,391	
Existencia	" " "	959 1		
	44,401 6	959 1	9,391	" " "

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

AVISOS REPETIDOS.

VIAJEROS PARA MENDOZA.

Se ofrece á condiciones sumamente ventajosas una galera buena para viaje, y en aptitud de marchar á la hora que se quiera. La persona que se interese ocurra á la calle de Monserrat núm. 372. a6

SIRVIENTA Y SIRVIENTE.—Se necesitan que sean jóvenes, honrados y activos; ocúrrase á la calle de Cuyo núm 76 y medio.

Se vende la pulperia que hace esquina calle del Cerrito y Tucuman; de poco capital; la casa es propia para todo negocio por su colocacion; su dueño la vende por no poder atenderla á causa de su grave enfermedad. a6-3p

Cocinero—Se necesita uno en la calle San Martin núm. 25; que tenga buenos informes. a6-3p

Se desea alquilar dos piezas en una casa decente, para una señorita, en la calle del Perú ó en la de la Victoria; el que las tenga y quiera alquilarlas ocurra calle Federacion núm. 11, á cualquier hora del dia. a6-3p

La casa de comercio de Yanis hermanos, se ha trasladado á la calle Belgrano núm. 166. a6-3p

Al comercio—Habiéndome asociado con el Sr. D. Lucas Fernandez, la casa de comercio que tenia establecida en esta plaza bajo mi solo nombre, girará en adelante bajo la razon de Crucet y Fernandez.—Montevideo, Agosto 1.° de 1853. Jaime Crucet. a6-3p

Se vende la ballenera oriental "Esperanza," nuevamente construida, pronta á dar la vela para cualesquier punto; la persona que se interese en su compra se le darán las garantias que pida; para tratar se verán con su dueño calle Cuyo núm. 131, ó en el Bajo, en la fonda Española. a6-5p

En venta—Las casas números 60 y 62 calle Tucuman, con frente al norte, se venderán juntas ó separadas; para tratar ocúrrase al núm. 119 calle Chacabuco. a6-3p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. [illegible] cita y llama á todos y cualesquiera [illegible] acreedores á los [illegible] del [illegible] D. [illegible], para que concurran [illegible] el dia Martes 9 del corriente [illegible] con los respectivos documentos de [illegible] lo que se halle por [illegible] ordenado por Su Señoria.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853. Ignacio [illegible], Escribano público.

Aviso Oficial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se llama por este aviso á cualesquiera persona que se crea autorizada para representar á D. Tomas Lloyd Holsey, en un asunto promovido por la Sra. Da. Magdalena Santacoloma de Acosta, á fin de que comparezca en el término de 8 dias contados desde la fecha, al Juzgado de dicho Sr., por la oficina del que firma, donde se le dará el traslado que se le corre de la demanda de dicha señora.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1853. Agrelo. a6-8p

Avisamos al comercio que hemos establecido en esta plaza un molino de vapor para moler trigo: bajo el nombre de "Molino Lorea," y hemos asociado en este negocio al Sr. D. Federico H. Dorr. En dicho establecimiento habrá un permanente depósito de harina de este molino, de una calidad muy superior, y que se venderá á precios equitativos. a6-4p Pablo Halbach y Ca.

Aviso de la Colecturia General.

Por resolucion Superior de 27 de Julio próximo pasado, se saca á remate por el término de seis meses contados desde 1.° de Julio hasta 31 de Diciembre del corriente año, el derecho de cuatro pesos por cabeza, del ganado que se introduce para benificiar en los saladeros y vapores, el cual fué rematado por el término de diez meses en el último año, en la suma de seiscientos sesenta mil setecientos pesos. En su consecuencia, los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de esta Colecturia, hasta la una de la tarde del Jueves 11 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán al Supremo Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Obligándose el rematador á aceptar letras por el importe de tres á seis meses por mitad, contados de las referidas fechas, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1853. a3-8p

Casa Central de Vacuna. }

El Sr. Administrador General de Vacuna ha dispuesto que se vacune en esta Casa Central dos dias en la semana, que son los Jueves y Viernes, de las 11 á la 1 del dia. Lo que se pone en conocimiento de todas las familias para que concurran á vacunar sus chicos—Buenos Aires, Julio 21 de 1853.

A los relogeros y particulares.—Se construye y coloca los vidrios para relojes de chimenea del tamaño que fuesen. a5 5p.

Departamento de Escuelas. }

A los padres de familia.

El que suscribe, por órden del Sr. Gefe de este Departamento, hace saber á los padres de familia, que desde el 1.° del entrante Agosto, queda establecida en la calle de Suipacha núm. 241, la Escuela *gratis* de varones de la Parroquia del Socorro, presidida por el Sr. D. Juan Pedro Sustaita, con quien se verán los que deseen poner jóvenes en dicha Escuela.

Manuel Pasos, Oficial del Departamento.

Secretaría de la Universidad. }

Debiendo el estado de asamblea en que se halla laciudad cesar el 23 del corriente, por disposiciondel Gobierno, queda abierta la matrícula para los diversos cursos de estudios en la Universidad, desde el Lunes 25 del mismo. Las matrículas se expedirán en dicho Departamento, desde ese dia en adelante, de 9 á 12 de la mañana, hasta el 31 de Agosto.

Buenos Aires, Julio 21 de 1853.

José Maria Reybaud, Secretario.

Café, fonda y fiambreria del Parral calle de las Piedras número 18, frente al Templo de los Escoceses.

El dueño de ese acreditado establecimiento, tiene la satisfaccion de anunciar al público que las mejoras con que acaba de dotarlo, ha logrado en hacer un establecimiento de todas las comodidades y aseo posibles.

Tiene una hermosa sala para reuniones y banquetes de 100 cubiertos.

Hermosos salones para reuniones particulares.

Artículos de consumo de la mejor clase.

Almuerzos y comidas á todas horas.

Tambien se encarga de servir comidas y ambigús para casas particulares.

Fiambreria—Se encontrará á toda hora un variado surtido de fiambres, como jamones, pasteles de cualquier clase, quesos de pollos, perdices, pabos, chancho, salchichones, y conservas de todas clases.

La buena reputacion de que ha disfrutado siempre el establecimiento, y los constantes esfuerzos para agradar á las personas que quieran honrarme harán que quede completamente satisfecho. jl31-10p

Juan Lamarque.

Ave-Maria.

De acuerdo con el muy Reverendo Padre Prior del Orden de Predicadores, los Mayordomos de la Ilustre Cofradia del Santísimo Rosario, á nombre de la corporacion que representan.

Al Católico y Heróico Pueblo de Buenos Aires.

Consultando los archivos de esta Ilustre Cofradía, se encuentra que desde los primeros tiempos de la fundacion de esta Provincia, ocurria su Exmo. Ayuntamiento en todas las necesidades públicas, al favor de Maria Santísima del Rosario; y nadie ignora lo esplendoroso y marcado de su Patrocinio en los sucesos de los años 1806 y 1807.—Con la confianza de estos antecedentes, nos apersonamos en Diciembre último al Exmo. Gobernador, el benemérito finado Señor Pinto, ofreciendo una Misa Solemne en cada Sábado, para alcanzar la *Paz y el acierto de las Autoridades legítimas*, y despues de estar cumpliendo esta oferta por cerca de ocho meses, hemos logrado aquel tan deseado fin, preparado con la sabiduria que ha sellado las medidas del Gobierno, y con el valor, fidelidad y constancia remarcables de los heróicos defensores de la Patria y de sus Leyes.

Pero así en la terminacion de la guerra y de sus males, como en los medios empleados para conseguirlo, está tan visible la Providencia del Altísimo, y tan llena nuestra confianza en la intercesion de su Divina Madre, que nos impone la obligacion de rendirle de un modo público, y con la mas ferviente gratitud, nuestro reconocimiento.—A este efecto, y como ya lo habiamos prevenido en anuncio anterior, tendrá lugar una fiesta en accion de gracias en el Templo de Santo Domingo, el Domingo 7 del presente Agosto, que constará de Misa Solemne con Sermon, el himno TE-DEUM LAUDAMUS; y á las 5 de la tarde del mismo dia, una procesion de Maria Santísima por las calles de su favorecida ó invicta capital.

Esperamos la concurrencia de los fieles habitantes para demostrar con ella y con la religiosidad de su porte que saben agradecer y apreciar el beneficio recibido, y para hacerse dignos de nuevos favores por medio de la esclarecida Madre de la Patria.

Y debiendo andar la procesion por la calle Defensa, doblar por la de Santa Clara, y regresar por la de Santa Rosa y Belgrano; suplicamos á sus religiosos vecinos el barrido de los frentes de sus casas, y el adornarlas con banderas ó colgaduras. a6-1p

"LOS DEBATES."

Diario Político, Literario y de Anuncios, comprendiendo tambien artículos de costumbres y satíricos.

Este periódico saldrá del 20 del presente al 1.° del entrante, en tamaño igual al "Progreso" *por ahora.*

LOS DEBATES cuentan ya con tres redactores, y sus respectivos artículos irán marcados con un signo particular. Su marcha será del todo *independiente* y de progreso, pero nivelada siempre con el estado del pais.

El título de LOS DEBATES tan conocido, y que tanta aceptacion mereció del público, debe resucitar de nuevo, ya que murió por un golpe de Estado, y que no ha vuelto á aparecer en el transcurso de un año. Comprendemos muy bien que impone sérios deberes, pero la Redaccion está decidida á llenarlos con toda escrupulosidad y rectitud.

Los pormenores de esta produccion se darán en un Prospecto que se distribuirá al público antes de la aparicion del diario.

Puntos de suscripcion.—Calle de la Defensa núm. 221, Libreria de la Victoria, Perú 20, Libreria de Ortiz, entre el Colegio y San Francisco, Imprenta "Constitucion," frente al Remate del Sr. Silva, y Confiteria frente á la Iglesia de San Nicolas. a6-3p

En la calle de Federacion núm. 12 dondo era la agencia francesa se componen y limpian toda clase de lámparas por un precio muy barato, respondiendo por 6 meses, ventaja que en ninguna parte tendrán los dueños de escritorios y cafés y que generalmente tienen muchas lámparas.

Avis aux selliers et carrossiers, on plaque gardes crottes de voiture écrouse déssieuse, et compas des capotes, fait lunettes, cache fentes, fait et repare lanternes, fait et pose les verres contrés.

Misas generales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar su misa, por el alma de la finada señorita Da. Cármen Ocantos, el Sábado 6 del corriente en la Iglesia de San Ignacio, recibirán el estipendio de 20 pesos. a3-4p

Se vende la sastreria calle Federacion número 117, propia para toda clase de negocio; la persona que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar, á toda hora del dia. a3-8p

Interesante—Se vende un carruage y un carro de buena construccion y fuerte, propio para el campo; el que se interese en ellos ocurra calle del Buen Orden número 24, que encontrará con quien tratar. a3-5p

Aviso Judicial.

La Exma. Cámara de Justicia, en acuerdo de hoy, ha dispuesto que por el presente se anuncie al público, que las personas que quieran optar al oficio de Procurador de número, que por fallecimiento de D. Lino Ferreira de la Cruz ha quedado vacante, concurran ante la Exma. Cámara, á hacer constar sus aptitudes para el desempeño de dicho oficio, dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1853.

Tomas Castro.

Aviso del Consulado.

El Domingo próximo 7 del corriente Agosto es el dia designado para la eleccion de Prior, Cónsul 2.° y Síndico, con sus respectivos Tenientes, y se han elegido á la suerte los cuatro Escrutadores que han de componer la mesa electoral. El Tribunal Consular, interesado en el mejor acierto de la eleccion, convoca á todos los comerciantes y hacendados en general, para que concurran sin falta al salon de su despacho en el referido dia, desde las 11 á las 4 de la tarde á prestar su sufragio. Este acto, que verdaderamente importa la mas firme garantia de los derechos especiales y privilegios del comercio en general, interesa á todos los comerciantes y hacendados, sin escusarse para el feliz acierto en dicha eleccion, y para que esta recaiga en personas idóneas y dotadas de probidad y honradez y que invistan igualmente los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1853. Por disposicion del Tribunal, Antonio Fausto Gomes, Escribano primero del Consulado. a2-6p

En la quinta del Dr. Almeyra, calle de Tucuman, se venden árboles de duraznos de las mejores clases conocidas. j29-6p

Se vende una casa-sita en la calle de Tucuman núm. 395; la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. a2 5p

Se alquilan para hombres solos unos cuartos en la casa situada en la plaza 25 de Mayo núm. 13, detras del Coliseo. Se darán amueblados y con el servicio necesario. Para tratar se ocurrirá allí mismo. a3-10p

Se alquila una finca que ofrece comodidad para negocio, calle Federacion, 7 cuadras del molino para Flores; tiene almacen y esquina, 3 casas pequeñas con frente á la calle, una grande de ocho piezas, 2 patios, 2 corrales y fondo de una manzana, 2 pozos y un estanque; para tratar ocúrrase calle Chacabuco núm. 20 a2-10p

Maiz en espiga—Se vende en la calle Reconquista núm. 106, á 25 pesos fanega. a2-6p

¡Prevencion!—Por escritura pública con fecha de hoy, otorgada ante el actuario Vila, hemos comprado la fábrica de carruages que pertenecia antes á D. Luis Sausse. Las personas que tuviesen cuentas pendientes con este establecimiento, deberán entenderse para su recaudacion con el Sr. Sausse, pues la casa no responde por mas créditos que los que se contrajesen en lo sucesivo bajo la firma del sócio habilitador

De la Cruz y Ca.

El establecimiento sigue lo mismo que antes, pues no ha variado sino de dueño, siendo los socios los dos primeros artistas en el ramo de carroseria, que han tenido siempre unidos al habilitador y cajero Sr de la Cruz. a2 5p

50 $ de gratificacion—Se le darán á la persona que entregue en esta imprenta una llave que ha sido perdida el Domingo 31 de Julio por la calle Federacion, desde frente á la quinta del Sr. Rodriguez, siguiendo dicha calle hasta la plaza de Lorea, dando vuelta por la misma á la calle de la Victoria, y luego tomando la de Tacuarí hasta llegar á la de Venezuela, siguiendo esta hasta la de Chacabuco. a3-5p

Se ha perdido un expediente de pocas fojas con algunos documentos importantes para su dueño. El que lo haya encontrado se servirá entregarlos á su dueño que vive en la calle Corrientes núm. 86, quien ofrece una gratificacion. a3 p

Leña de espinillo y carbon de piedra--Se están descargando estos dos artículos y se entregarán á precios equitativos; ocúrrase á Vicente Casares é hijos, y á su depósito calle Representantes número 144. jl30-10p

La mejor tinta negra de escribir y de copiar cartas con prensa; se encuentra desde hoy en la libreria alemana de Van Aller é hijo, calle Santa Rosa núm. 34, con un surtido completo de útiles para escritorios. a2-10p

Al Comercio en general—La sociedad que existia bajo la razon de Coronell hermanos, y en los ramos de saladero, abasto y hornos de ladrillos, ha sido disuelta por mútuo convenio de los sócios, quedando D Isac F. Coronell con el establecimiento, con quien deberán entenderse los Sres. que tengan cuentas con dicha sociedad—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853. Coronell hermanos. a4-3p

Para Rio Janeiro—Saldrá sin falta ninguna el 10 del presente, el nuevo y muy velero bergantin jerusalemitano "Julio 2.°," admite solamente pasageros, á quienes su capitan Casingena ofrece un buen trato; para tratar ocúrrase á la calle Cuyo núm. 79, casa de su consignatario José Avegno. a4-5p

A los Elegantes. Interesantísima rifa de un par de pistolas de salon llamadas de Monte-Cristo: deberá tener lugar el Domingo próximo, dichas pistolas que se cargan sin pólvorason del trabajo mas delicado que se ha introducido de Paris, guardadas en una preciosa caja forrada en terciopelo verde. Las acompañan 5,000 capsulas ó cartuchos á bala y un elegante blanco, haciendo en su compuesto un verdadero adorno de salon; pueden verse en la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20, en donde quedan unos pocos números para completar la rifa. a4—4p.

Dependiente—Se necesita uno para un almacen de menudeo que sepa despachar y tenga quien responda de su conducta, calle de Corrientes núm. 42 darán razon. a4-p5

Calle del Temple núm. 31, se dan comidas afuera á precio muy acomodado. a5 5p.

Cocinera.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 163 prefiriendo sea estrangera con buenas recomendaciones. a5 3p.

Se necesita para llevar al Rosario de Santa Fé un maestro confitero, que sea hábil, se le hará una buena propuesta, abonándole el pasage; ocúrrase calle Defensa num. 97. a5 3p.

Interesante.—En el Jardin Argentino, calle del Uruguay núm. 224 se venden plantas de parras, ingertos de durasno de varias clases, canarios machos y hembras á precios equitativos. a5 3p

Encargado del estudio del Dr. D. Federico Pinedo durante su ausencia, los clientes de dicho estudio pueden ocurrir á la calle del Parque núm. 107. José Maria Irigoyen a5 3p.

A los Directores de establecimientos de educaciom—"El Silabario Argentino."—Por José Antonio Wilde. Habiéndose agotado la última edicion de esta obra de instruccion elemental, se ha dado principio á la impresion de la Cuarta Edicion con las alteraciones que el autor ha juzgado oportunas, y verá la luz á la mayor brevedad posible.

La introduccion al Silabario Argentino está á venta en las librerias do la ciudad, precio 2 pesos. a2-8p

La Cabaña del Tio Tom—Habiéndose concluido la impresion de esta interesante obra, se ofrece al público por entregas, ó encuadernada en un solo tomo.

Esta novela cuyo principal objeto es hacer conocer las penalidades de la esclavitud, abunda en lecciones de moral y religion que la hacen muy recomendable con especialidad al bello sexo, siempre mas inclinado á estas virtudes que el sexo opuesto. Imprenta del Comercio Defensa núm. 75;

El abajo firmado hace saber á sus discípulos y al público, que desde el 1.° de Agosto seguirá dando lecciones de frances aritmética mercantil, &a., en casas particulares ó en la suya; las personas que gusten ocuparlo en estos ramos se servirán dejar una esquela en la Relogeria calle Federacion núm. 89. J. J. Rochat. jl29-15p

Consulat G.al de France á Buenos Aires.—Avis—M. M. les Membres de la Société Philantropique Française sont invités à vouloir bien se rendre à la ruénion qui aura lieu dimanche, 7 du courant, á midi, dans la salle de l'Hospice, pour procéder á la formation d'un nouveau comité administratif.

Buenos Aires, 4 Aoùt 1853.

Le Chancelier du Consulat Général de France, Léop. Dudemaine. a5-3p

José Barros Pazos tiene su estudio de abogado en su casa calle del Perú núm. 222. a5-6p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Samuel Hannay Enghth, D. Ricardo Canfil y D. Samuel Lafon, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en esta ciudad por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados, por el Juzgado al cargo de su Señoria, y por conducto del Escribano que firma, á contestar á la demanda interpuesta por D. Evaristo Pinedo, por sí y á nombre de varios individuos interesados, pidiendo se declare la caducidad de una escritura de venta de la calera denominada de Camacho en el Estado Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Juan Francisco Castellote, Escribano público.